UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2019 "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA", ID Nº 356.873.***

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 118/19 de fecha once de febrero de dos mil diecinueve, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el año 2019, que incluye el proceso con ID Nº 356.873 "Alquiler de retroexcavadora"

Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha cinco de marzo de dos mil dieciocho, la Municipalidad de Cambyretá cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ejecución de proceso con ID Nº 356.873 "Alquiler de Retreoexcavadora", en el presupuesto del año fiscal 2019, en la partida 250-30-001 por Gs. 34.000.000 y con una previsión de Gs. 34.000.000 en el presupuesto del año 2020 según constancia de previsión de plurianualidad de fecha diecinueve de marzo de 2019.

La convocatoria fue publicada en fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día tres de abril de dos mil diecinueve. La modalidad del presente proceso es contrato abierto por montos y la adjudicación es por el total.

La apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con una sola oferta, teniendo en cuenta la urgencia de contar con el servicio. El precio de la oferta según consta en el acta son como sigue:

- EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO de ESTEBAN HRYCAN, el precio unitario de su oferta es de Gs. 450.000.

Ing. Marisol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Silvio Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de la oferta, constatando cuanto que el oferente presentó todos los documentos, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales	*Emprendimientos Santiago*
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Si
Garantía de mantenimiento de ofertas Declaración Jurada	Si
Fotocopia de C.I.	Si
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Si

Seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal.

Documentos Formales	*Emprendimientos Santiago*
Fotocopia simple de RUC	SI
Fotocopia de Certificado de cumplimiento tributario	SI
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	SI
Declaración Jurada de los Derechos de los menores. Resolución 941/2010.	SI
Copia de título de propiedad u otro documento que demuestre que cuenta con la máquina solicitada.	SI
Copia de contrato o factura de prestación de servicios similares por al menos el 70% del monto total máximo del proceso. En caso de que los contratos hayan sido con la Municipalidad de Cambyretá, el oferente solo necesitará presentar un listado del nombre y o número, fechas y monto de los mismos.-	SI

Considerando que se cuenta con una sola oferta y que el oferente presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procede a evaluar la su oferta según los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO de ESTEBAN HRYCAN.

Capacidad legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Ruth Salina Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Análisis de los precios ofertados:

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado, siendo la variación de -2,33%, considerado dentro del parámetro normal de variación.

Capacidad Técnica: El demuestra contar con una excavadora con las características requeridas en el pliego.

Experiencia: El oferente demuestra contar con más de dos años de experiencia y demuestra haber prestado servicios similares por más del 70% del monto total máximo de su oferta.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda:

PRIMERO: *Proceder de acuerdo a la Resolución Nº 522/15 adjudicando con una sola oferta, bajo respondabilidad de la Máxima autoridad el llamado por Contratación Directa* ***nº 05/2019 "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA". ID Nº 356.873.***

SEGUNDO: *Adjudicar el llamado* ***CD-05-2019 "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA", ID Nº 356.873,*** *a* ***EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO,*** *con* ***RUC nº 1134736-8*** *de* ***ESTEBAN EDUARDO HRYCAN con C.I. Nº 1.134.736****, por un monto minimo de* ***(Gs. 34.000.000) GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES*** *y un monto total máximo de* ***(Gs. 68.000.000) GUARANIES SESENTA Y OCHO MILLONES,*** *para el servicio de alquiler de retroexcavadora a Gs. 450.000 la Hora máquina.*

Cambyretá, 09 de Abril de 2019.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Menzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá